

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza Rectificación aue indica1

EL QUISCO, 11

Nº 2338 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley Nº 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Rectifica D.A. Nº 2241 de fecha 26.10.2011, Autoriza adjudicación que indica;

CONSIDERANDO: El valor de la Adjudicación de la Propuesta Publica Nº 3684-30-L111 Rectifica Decreto Alcaldicio Nº 2241 de fecha 26.10.2011,

DECRETO:

- I. Modifíquese el Punto I del D.A. Nº 2241 de fecha 26.10.2011:
- II. Donde Dice: Adjudica Propuesta Publica Nº 3684-30-L111, Denominada "Compra de Fotocopiadora Digital" para la Escuela Poeta Neruda de Isla Negra, adjudíquese a DIMACOFI S.A. RUT Nº 92.083.000-5, por ajustarse a la oferta económica y experiencia en el rubro., por la suma de \$540.000 (quinientos cuarenta mil pesos), mas IVA.
- III. Debe Decir: Adjudica Propuesta Publica Nº 3684-30-L111, Denominada "Compra de Fotocopiadora Digital" para la Escuela Poeta Neruda de Isla Negra, adjudíquese a DIMACOFI S.A. RUT Nº 92.083.000-5, por ajustarse a la oferta económica y experiencia en el rubro., por la suma de \$490.017 (cuatrocientos noventa mil diecisiete pesos), mas IVA.
- IV. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.
- V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVESE.



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Educación
Archivo